

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta pública de los bienes embargados al demandado en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 412 de 1976, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Kurt Robert Braun.

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de hipoteca base del presente procedimiento. Que para tomar parte en la misma deberá consignarse el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la valoración; que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes del crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

«Sala de fiestas denominada "Boby's Bar", situada en término de Benidorm, partida del Derramador, kilómetro 127, hectómetro 5, de la carretera de Murcia a Valencia. Ocupa una superficie construida en una sola planta, de quinientos veintidós metros cuadrados, de la que es cubierta trescientos noventa y siete metros y ochenta decímetros cuadrados, y descubierta, ciento veinticuatro metros y veinte decímetros cuadrados; consta de pista de baile, estrado para la música, barra de bar, bodega, cocina con oficio, camerinos de artistas con sus correspondientes aseos, vestidor de camareros, también con aseo, guardarrapos, aseos generales de señoras y caballeros, patio y terraza descubierta.

El resto del terreno no ocupado por la edificación, o sean, cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados, se halla destinado a jardines y zonas de acceso y de aparcamiento. Linda todo: Norte, tierras de herederos de Josefa Lloret; Sur, María Baldó; Este, brazal y tierras de herederos de Josefa Lloret, y Oeste, brazal y Vicente Orozco Martorell. El terreno se halla atravesado por la carretera de Murcia a Valencia.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 238, libro 108 de Benidorm, folio 241, finca 2.310; inscripción decimoquinta. Valorada en catorce millones quinientas cincuenta mil pesetas.»

Se hace constar asimismo que en virtud de pacto expreso entre las partes, la hipoteca se constituyó extensiva a los objetos muebles que se hallen colocados en la finca, a los frutos y rentas, en toda la extensión determinada en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Alicante a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial.—El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón.—2.325-E.

MADRID

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 1.446 de 1978 se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Jesús Castro Ruiz, domiciliado en esta capital, plaza del Doctor Laguna, número 8, quinto B, dedicado al negocio de almacén de licores, con sucursal en Padrón, Calo Teo; habiéndose nombrado Interventores a don José Manuel García Colomer, don Antonio Roldán Garrido y a la acreedora «Osborne y Cía.»

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922, por medio del presente que se expide para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario.—1.375-C.

*

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 976/78, a instancia de don Guillermo Martín Perea, contra don Fernando Río Nevado y su esposa, doña María del Carmen Galarza Pardo-Belmonte, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, por quiebra de la anterior, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Vivienda unifamiliar o chalet que consta de semisótano, distribuido en garaje, cuarto trastero, sala de juegos, bodega, vestuarios y aseo para la piscina de la finca y diversas habitaciones y servicios, y la planta superior, distribuida en cuatro dormitorios, salón, salón-comedor y estar, tres cuartos de baño, hall, cocina, dormitorio y aseo de servicio, terraza y porche; ocupa una superficie construida de ochocientos metros cuadrados aproximadamente sobre una parcela de terreno en término municipal de Majadahonda (Madrid), integrada por las parcelas números 33, 34 y 37 del plano de la urbanización denominada "Ciudad Jardín Interland", que ocupa una superficie de cuatro mil setecientos once metros cuadrados y que linda: al frente o entrada, con la calle Mar Menor; derecha entrando, con parcelas números 35 y 36 y la calle del Caribe; izquierda, con las parcelas números 28 y 29, y por el fondo, con zona verde de la urbanización referida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.274, libro 143 de Majadahonda, folio 51, finca número 8.405.»

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la pla-

za de Castilla, sin número, de esta capital, el próximo día 22 de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de la cantidad de seis millones ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto la cantidad al menos del diez por ciento del referido tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—1.389-C.

OVIEDO

Don José Luis Garayo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Juan Antonio García Rubio, casado, constructor, siendo su esposa, doña Argentina González Villazón, vecino de Candás, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente, que se describe así:

Predio diecinueve: Vivienda número 19 o piso quinto izquierda, subiendo por la escalera sita en la planta sexta del portal de una casa con dos portales sin número de población, sita en Sorribas, San Antonio, de la villa de Candás, Concejo de Carreño. Los portales se señalan como portal 1 y portal 2, en Oeste-Este. Ocupa una superficie útil de 87 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados útiles, y linda, al frente; rellano de escaleras y terreno para desahogo de edificio; izquierda, entrando, y fondo, dicho terreno, y derecha, piso quinto derecha de este mismo portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gijón al tomo 338 de Carreño, libro 231, folio 147, finca número 19.304, inscripción segunda.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo y hora de las diez y media.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas noventa y tres mil pesetas (293.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo consignar los postores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entiende que todo li-

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Oviedo a 9 de febrero de 1979.—El Secretario.—El Juez, José Luis Garayo Sánchez.—950-3.

JUZGADOS DE DISTRITO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 261 de 1978 por daños de vehículo, ocurrido en la carretera Almonte-Matalascañas, contra otro y don José Suárez Ponce, nacido el 5 de mayo de 1955, de estado soltero, de profesión operario de teléfonos, con documento nacional de identidad número 29.739.998, actualmente en ignorado paradero, y que últi-

mamente lo tuvo en Huelva, calle El Grano, número 13, por el presente se le cita al acto del juicio verbal de faltas expresado, señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, bajo los apercibimientos de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Bollulllos Par del Condado a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario.—El Juez de Distrito.—2.301-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso público urgente para contratar la elaboración de pan por la industria civil en varias plazas de dicha Región, año 1979. (Expediente número 106/79.)

A las once horas del día 12 de marzo próximo se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta en el salón de actos de la misma, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, para contratar por concurso público urgente la elaboración de pan por la industria civil, necesidades de esta Región Militar durante el año 1979, en las siguientes plazas:

	Raciones
Móstoles	155.000
Cáceres	1.050.000
Plasencia	250.000
Avila	200.000
Aranjuez	275.000
Hoyo de Manzanares	445.000
Ciudad Real	285.000
Guadalajara	95.000
Cuenca	14.000
Talavera de la Reina	50.000
Guadarrama	85.000

El tipo de ración es de 400 gramos compuesta de dos piezas de 150 gramos cada una y una de 100. El precio límite máximo es de seis pesetas cada ración.

Las proposiciones, en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, ajustadas al modelo que figura en el pliego de bases, deberán tener entrada en esta Junta antes de las diez horas del día 12 de marzo de 1979, y se presentarán, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación general, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y en ambos el nombre del licitador, entregándose en mano.

La finaza será del 2 por 100 calculada sobre el precio límite, a disposición del General Presidente de este Organismo, constituida en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, admitiéndose en aval bancario en forma reglamentaria.

Las ofertas han de ser hechas por el total de cada una de las plazas o varias de ellas separadamente. Se harán constar con todo detalle la situación de la tahona, capacidad de producción, energía utilizada, sistema y marca de la maquinaria, tipo y clase de horno, así como los medios de transporte con que cuenta para el traslado del pan diariamente a las fuerzas consumidoras.

El pliego de bases se encuentra en esta Junta, donde puede ser examinado todos los días hábiles a horas de oficina. Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Comandante Secretario.—935-A.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Se anuncia concurso para la adquisición de seiscientos mil (600.000) kilogramos de harina de trigo para atenciones de tropa, por un importe de trece millones doscientas mil pesetas (13.200.000) y doscientos mil (200.000) kilogramos de harina de trigo para atenciones de Economatos, por un importe de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas (4.400.000), con destino a esta Región Aérea.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran en el Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea (Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza), y en el Depósito de Intendencia de Balears y Logroño).

Los sobres, conteniendo uno la documentación y el otro las proposiciones económicas, deberán ser entregados en mano en la Secretaría de la Mesa de Contratación, Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza, hasta las once horas del día 13 de marzo de 1979.

El acto del concurso se celebrará en el local de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea, sito en Calvo Sotelo, 4, principal, Zaragoza, a las doce horas del día 13 de marzo de 1979.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979.—El Secretario de la Junta, Francisco Sánchez Ortega.—891-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan (declarados de urgencia a efectos de tramitación por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1978).

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación por

acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1978), que se citan y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas, en su caso, y distribución de anualidades, asimismo se reseñan.

2. **Documentación de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina en los Servicios que para cada obra se indican.

3. **Modelo de proposición:** Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. **Presentación de proposiciones:** Lugar de presentación: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 6 de marzo de 1979.

5. **Apertura de proposiciones:** Lugar: Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Fecha y hora: A las once del día 13 de marzo de 1979.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

6. **Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—897-A.

Relación que se cita

Clave: 7-CS-315.M. Número del expediente: 11.4/79. Provincia: Castellón. Examen de documentos: Subdirección General de Proyectos y Obras y 6.ª Jefatura Regional de Carreteras, Valencia. Denominación de la obra: «Mejora local. Taso inferior al ferrocarril Valencia-Tarragona. Carretera C-232, de El Grao de Castellón a Teruel, p. k. 5,504 al 5,805. Tramo: Castellón.» Presupuesto de contrata: Pesetas 49.524.262. Fianza provisional: Pesetas 990.485. Plazo de ejecución: Catorce meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explanaciones», categoría C; B-3, «De hormigón pretensado», categoría D. Anualidades: 1979, 19.524.262 pesetas; 1980, 30.000.000 de pesetas.